

Acta No 12

En la Villa de Barja Garcia N. de el Primer dia del mes de Febrero de 1952, Reunidos la mayoría de los Regidores que componen el H. Ayuntamiento de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr Juan Fco Rodríguez; y siendo las 20 horas en punto dio principio la asamblea bajo el orden siguiente:

1º Punto de día lectura a el Acta de la Asamblea anterior, habiendo sido aprobada por Unanimitad.

Acto continuo; el Co. Secretario del Ayuntamiento hizo uso de la palabra y manifestó lo siguiente; que en virtud de haber tenido conocimiento que el Empresario del Cine, había manifestado que se le iba a hacer una iguala por concepto de Espectáculos Públicos; más la rentas del Salvo a lo cual el Co. Presidente Municipal dijo que no se le podía hacer ninguna iguala que se respetaba el acuerdo en que se le había asignado el 8% sobre Espectáculos y que dicha cantidad tenía que integrarla a la Tesorería; lo cual fue aceptado por el H Ayuntamiento;

Acto Continuo: El Sr. Primer Regidor Sr Padilla manifestó al H Ayuntamiento, que durante toda la semana se había dedicado a hacer una inspección general en los domicilios de los suscriptores tanto de Luz eléctrica, como de Agua; y que encontró varias anomalías en estos servicios pues que existían muchos suscriptores de Luz en malas condiciones pero que ya se temperó a regularizar este servicio pues se han detectado poniendo medidores de Luz en donde no había sellandolos para que no hubiera malos manejos; lo mismo que el agua era urgente limpiar las Pilas



de Abastecimiento a más tardar para el proximo lunes para que saliera más purificada; lo cual fue aceptado en proposición por el Ayuntamiento;

En seguida el C. Presidente Municipal manifestó que siendo de imperiosa necesidad el construir un Edificio para dedicarlo a una nueva Escuela; en virtud que el que existe ya no es suficiente para las necesidades más indispensables que debe requerir un Plantel Educativo en un Pueblo de la importancia de éste en tal virtud ya se había dirigido con el C. Gobernador del Estado; aprovechando la estancia de dicho Funcionario en esta Villa; y logrando esta oportunidad lo invitó al Plantel Educativo y le demostró que ya no es suficiente para el cupo necesario de la niñez. El C. Gobernador le manifestó que hito a mandar al C. Director de Educación y al Ingeniero de Obras Públicas para de acuerdo con ellos se viera el lugar más apropiado para levantar dicho Edificio; y el mismo día estuvieron en esta Presidencia tanto el Director de Educación, como el Ingeniero y los trasladó el C. Presidente Municipal al terreno que creí que es conveniente y desde luego les quité y ya, hicieron un Croquis del Terreno para demostrar solo al C. Gobernador para su aprobación; lo cual fue aprobado por el Ayuntamiento;

En seguida el C. Presidente Municipal entregó al C. 3^{er} Regidor una Comunicación del C. 4^o Regidor para que le diera lectura una vez que se le dió lectura a dicha comunicación la renuncia del C. Benigno Castro Jr como 4^o Regidor; por motivos



a que no tiene tiempo de cumplir con su compromiso que contraigo con este Ayuntamiento Municipal;

En seguida el Sr. Secretario hizo la aclaración que no conviene aceptárselo por el momento dicha renuncia en virtud de que es un puesto de importancia y que se va a sentar un mal precedente en este asunto; En seguida el Sr. Ayuntamiento opinó que no se le acepte dicha renuncia que se le conteste que por el momento no se le acepta y que venga a la hora que tenga tiempo a cumplir con las medidas que tiene pendientes, y a la vez se le certifique que el Sr. D. Diego Saldivar pidió en estos momentos por telegrama que se le voyan a dar las medidas de cada propiedad que den frente al Callejón llamado Tampiquito con el fin de ver si es posible petroliarlo; hasta llegar a su propiedad.

Pasando a otro asunto: El Sr. Primitivo Badilla Regidor hizo uso de la palabra para preguntarle al Sr. Presidente Municipal si se habian vendido los pisos de la Colonia; para que desde luego se decida este asunto; El Sr. 2º Regidor propone que se le dé la concesión de los Pisos de la Colonia al Primer Regidor;

En seguida el Sr. Presidente Municipal opinó que los pisos se pueden vender en la cantidad de 500.00 al año; pero que haciendo una consideración se le venden los Pisos de la Colonia, al Sr. Primer Regidor en 300.00 Trescientos Pesos; a lo cual el Sr. Primer Regidor aceptó; habiendo quedado definido este asunto;

En seguida no habiendo otro asunto

que tratar se dió por terminada la Asamblea
a las 22 horas 30 ms;

Doy fé

El Presidente Municipal
Juan Francisco Rodríguez

El Secretario
Joaquín García A.

El Primer Regidor
Primitivo Pacheco

El Segundo Regidor
Manuel Wood

El Tercer Regidor
Fabares

Acta 7013

En la Villa de Santa María del Río, a los 7 días
del mes de Febrero de 1952; Reunido el Il. Ayun-
tamiento en el Salón de Acuerdos del mismo,
y siendo las 20 horas en punto; Dió principio
la Asamblea bajo la Presidencia del Sr.
Juan Francisco Rodríguez;

Como primer punto; se dió lectura a
el Acta de la Sesión anterior la cual fue
aprobada por Unanimitad;

En seguida; el Sr. Presidente Municipal
dió cuenta al Il. Ayuntamiento de lo siguiente:
Dijo que siendo de trascendental importancia
que el Sr. 4º Regidor diera cumplimiento
con su Cartera que se le ha conferido; y
en virtud; que dicho Sr. se ve que no
puede cumplir con la misión tan delicada
de que tiene; y por este motivo cada
día se le están acumulando los asuntos
que son de su incumbencia; por lo tanto
dijo el Sr. Presidente Municipal; que
por tal motivo se sintió obligado a llamar a
el Secretario General del Sindicato del Molino